

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2006, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación del “Suministro de tubos, sondas y fungibles sanitarios para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia, para el ejercicio 2006”. Expte.: CS/08/27/05/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.
- c) Número de expediente: CS/08/27/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Diverso Material Sanitario y Fungible.
- c) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 111, de fecha 24 de septiembre de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 201.099,85 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15/02/2006.
- b) Contratista:

Sanex-Sanidad Extremeña, S.L. 10.897,48 €; Coloplast Prod. Médicos, S.A. 1.968,85 €; Izasa, S.A. 106,00 €; Técnicas Médicas Mab, S.A. 3.770,00 €; Medtronic Ibérica, S.A. 1.521,54 €; Suministros Sanitarios de Extremadura, S.L. 480,00 €; Cardinal Health España 308, S.L. 16.235,00 €; B. Braun Medical, S.A. 22.312,50 €; Movaco, S.A.-Grifols 540,00 €; Boston Scientific Ibérica, S.A. 800,00 €; Comercial Extremeña Hospitalaria, S.A. 6.439,80 €; Tyco Healthcare Spain, S.L. 25.605,74 €; Sendal, S.A. 38.741,16 €; Vygon, S.A. 196,50 €; Iberhospitex, S.A. 1.439,52 €; Oiarso S. Coop. “Bexen” 1.950,00 €.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe Adjudicación: 133.004,09 € I.V.A. incluido.

Plasencia, a 27 de febrero de 2006. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2006, del Gerente del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación de “Servicio de transporte de mercancías, paquetería, valija, ropa y recetas de los centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia para los ejercicios 2006 y 2007”. Expte.: CSE/08/01/06/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.
- c) Número de expediente: CSE/08/01/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Transporte de Mercancías, paquetería, Valija, Ropa y Recetas de los Centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, para los ejercicios 2006 y 2007.
- c) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 7, de fecha 17 de enero de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 73.700,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27-02-2006.

- b) Contratista: Logexpla.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe Adjudicación: 68.200,00 € I.V.A. incluido.

Plasencia, a 27 de febrero de 2006. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 1 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución del expediente sancionador 950/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 950/2005.

Denunciado: D. José Antonio Espinosa San Román.

Domicilio: Cl. Finca La Jara.

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 1 de marzo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 3 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución del expediente sancionador 1412/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1412/2005.

Denunciado: D. Fco. Fernando Somarriba Iglesias.

Domicilio: Cl. Villa Piquio, 5. 39005 Santander (Cantabria).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valdefuentes.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 3 de marzo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de febrero de 2006 sobre aprobación inicial del proyecto de abastecimiento de agua en la Dehesilla de Calamón.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 17 de febrero de 2006, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de abastecimiento de agua en la Dehesilla de Calamón, en el ámbito del Suelo No Urbanizable, de Admisibilidad Residencial núm. 10 (SNU-AR. 10), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, y conforme a la Revisión del Plan General Municipal, al